



*Vigésimo cuarta Enmienda*

Sección 1. Ni los Estados Unidos ni ninguno de los estados denegarán o limitarán, por no haber pagado algún *poll tax* o cualquier otro tributo, el derecho de los ciudadanos de los Estados Unidos a votar en cualquier elección, primaria o de cualquier otro tipo, para elegir Presidente o Vicepresidente, para elegir a los compromisarios que elijan al Presidente o al Vicepresidente, o para elegir a un Senador o un Representante del Congreso.

Sección 2. El Congreso tendrá potestad para hacer cumplir este artículo mediante la legislación apropiada.